

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 980/2005 del Consejo, de 27 de junio de 2005, relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas***(Diario Oficial de la Unión Europea L 169 de 30 de junio de 2005)*

En la página 6, en el artículo 14, en el apartado 1, en la séptima línea:

*donde dice:* «exceda un 15 % el valor»,

*debe decir:* «exceda el 15 % del valor».

En la página 9, en el artículo 21, en el apartado 8, en la letra b), en la primera línea:

*donde dice:* «superan en un 12,5 % el valor»,

*debe decir:* «exceden el 12,5 % del valor».

En la página 19, en el anexo II, en la «Lista de los productos incluidos en el régimen contemplado en las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 1»:

*donde dice:*

«0208	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados <sup>(1)</sup> :	S
0208 10	De conejo o de liebre	S
0208 20 00	Ancas (patas) de rana	NS
0208 30 00	De primates	S
0208 40 00	De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	S
0208 50	De reptiles, incluidas las serpientes y tortugas de mar	S
ex 0208 90	Los demás, excepto los productos del código 0208 90 55	S»,

*debe decir:*

«ex 0208	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados, excepto los productos del código 0208 90 55 <sup>(1)</sup> (excepto del código 0208 20 00, al que no se aplicará la nota a pie de página)	S
0208 20 00	Ancas (patas) de rana	NS

<sup>(1)</sup> No se aplicará a estos productos el régimen a que se refiere la sección 1 del capítulo II.»

En la página 23, en el anexo II, en la nota a pie de página:

*donde dice:* «código NC 0811 10 90 y 0811 20.»,

*debe decir:* «código NC 0811 10 y 0811 20.».